

## NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía SISTEMASINTELIGENTES S.A. que se encuentra ubicado en Cdba. Las Acacias Mz. F5 Villa 4, el Sr. Rubén Darío Vera Sanchez, propietario de setecientas cincuenta acciones y la Sr. Mora Veas Feliz Menelio, propietario de cincuenta acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Actúa como Presidente de la sesión la Sra. Villegas Pereira Sandra Leidi y como secretario la Srta. Kerlly Jessica Moran Yáñez. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 0664.

## NOTA 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a estos Estados financieros intermedios.

### (a) Bases de preparación

(a.1) Los presentes Estados financieros intermedios al 30 de junio de 2017 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB) y las normas contables e instrucciones impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). Prevalciendo éstas últimas sobre las NIIF, en caso de existir discrepancias.

### (d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados financieros intermedios, de acuerdo con las nuevas normas, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente por la Administración. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el ejercicio en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### (g) Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en bancos y activos altamente líquidos con vencimientos originales a menos de tres meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y usado por la Sociedad en la administración de sus compromisos de corto plazo.

### (h) Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta y los impuestos diferidos reconocidos de acuerdo con la NIC 12. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de resultado integral por función, excepto cuando éste se relaciona con partidas registradas directamente en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

## Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los Estados financieros intermedios en base a la mejor estimación de la renta líquida imponible a la fecha de cierre de los Estados financieros intermedios y aplicando la tasa de impuesto a la renta vigente.

## Impuesto diferidos

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los Estados de situación financiera intermedio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que se vaya a disponer de beneficios fiscales futuros con los que se pueda compensar dichas diferencias.

El impuesto a la renta diferido se provisiona por las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales es controlada por la Sociedad y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un momento previsible en el futuro.

### (i) Activos y pasivos financieros

La Sociedad reconoce un activo y un pasivo financiero en su Estado de situación financiera intermedio, de acuerdo a lo siguiente:

#### (i.1) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar a entidades relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar a entidades relacionadas se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro.

#### (i.2) Otros pasivos financieros

##### Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### (i.3) Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

(j) Inversiones en asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que la Sociedad ejerce influencia significativa, pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. La inversión en la asociada se contabiliza por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo, y su valor libros se incrementa o disminuye para reconocer la proporción que corresponde en el resultado del ejercicio. La inversión en la asociada incluye plusvalía comprada (neta de cualquier pérdida por deterioro acumulada).

(k) Distribución de dividendos

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los Estados financieros en el período en que son declarados y aprobados por los accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

(l) Capital emitido

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(m) Gastos de administración

Los gastos de Administración comprenden principalmente remuneraciones de su ejecutivo principal, remuneraciones del Directorio, y gastos generales y de administración.